

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE VENANCIO PAVA OSORIO contra CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR RADICADO BAJO EL NÚMERO 2016-077

IBAGUE 13 DE MARZO DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 9 DE OCTUBRE DE 2017 NUMERAL QUINTO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y 16 DE FEBRERO DE 2018 PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOPIMA NUMERAL SEGUNDO

COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS

VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$14.433.563	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 721.678,00
TOTAL	\$ 781.678,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


 MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2016-077
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Venancio Pava Osorio
Accionado: Caja de Suéldos de Retiro de la Policía Nacional - casur



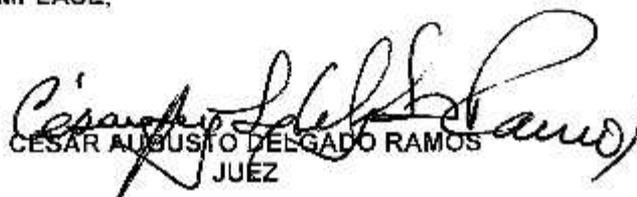
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016-077
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: VENANCIO PAVA OSORIO
Demandado: CAJA DE SUÉLDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 126, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**